

El casco viejo de Corralejo gana la casa de los cazadores a la sociedad de Luis Hernández

La entidad Bloques Canarias SL adquirió en 2003 dos viviendas por un millón de euros

Itziar Fernández | 29.07.2016 | 22:56

Los vecinos del casco viejo de Corralejo han anunciado su triunfo con una nueva sentencia favorable en el polémico caso de la empresa fantasma Bloques Canarias, SL administrada por el expresidente de la Autoridad Portuaria, Luis Hernández junto al notario Juan Antonio Morell Salgado y Gustavo Albarracín Fernández.

El portavoz del colectivo vecinal, Miguel Socorro, explicó que la Audiencia Provincial desestimó el recurso de apelación presentado por la citada entidad mercantil, "y da la razón a la sentencia del Juzgado de Instrucción de Puerto del Rosario, donde se declara que la comunidad de bienes formada por el vecino José Muñoz Ramírez y 16 más como los legítimos propietarios del inmuebles de 350 metros cuadrados, que se encuentra en la calle María Santana Figueroa".

"La Sala no le da la razón a Bloques Canarias tras analizar un expediente de 986 folios, y visionado y escuchado las grabaciones de la vista del juicio y no son considerados terceros hipotecarios de buena fé. Con medio racionales y motivos suficientes ya que antes de adquirir la vivienda conocida como los Cazadores tenía unos dueños y no eran la propiedad fantasma que le vendió a Bloques Canarias", explica Socorro tras dar lectura de la sentencia.

En la misma se incluyen detalles interesantes que desmontan la versión de la empresa especuladora como que carecían de llaves de la misma, y que uno de los representantes de Bloques Canarias utilizó una escalera para asomarse a la vivienda. Incluso el propio Luis Hernández reconoce en el interrogatorio que tenía conocimiento de la polémica en este barrio. La citada empresa compró en el año 2.003 a Sincronía 99, administrada por Manuel Jiménez del Valle, conocido como "el frutero" la casa de los cazadores por un importe de 462.779 euros y la vivienda de Sandalio Figueroa por 661.000 euros, como si se fueran parcelas sin edificar. "Y luego hicieron una maquinación con otras empresas y las venden en el año 2010 por unos 2.000 euros con el único objetivo de hacer daño a los propietarios", explica el representante del casco viejo.

Menos mal -añade Miguel Socorro- que los vecinos tenían la anotación preventiva de demanda contra las fincas registrales, "de lo contrario a pesar de haberlas ganado en los tribunales, hubiesen tenido que empezar de nuevo otro procedimiento contra la nueva sociedad, como ha ocurrido con varias casas del casco viejo", detalla.

Hasta ahora ya son 114 las sentencias que han declarado a los vecinos como legítimos propietarios del antiguo pueblo mariner.



Miguel Socorro enseña la sentencia y la foto de la vivienda ganada. FUSELLI